

CIRCULAR NÚM: 08 /2021

Ciudad de México, a 5 de Abril del 2021

**A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, fracción II, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, así como en estricta observancia a las indicaciones de salud, giradas por las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México; a efecto de continuar con las recomendaciones y cuidados para coadyuvar a mitigar los contagios del COVID-19, en apego a los protocolos y estándares internacionales recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Poder Judicial de la CDMX, ha implementado diversas medidas de seguridad, con la intención primordial de salvaguardar la salud y la vida de las trabajadoras y trabajadores de esta casa de Justicia, se otorgará el apoyo económico para la compra de útiles escolares:

- A las trabajadoras o trabajadores del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos, de la Ciudad de México, de nuevo ingreso, con hijas e hijos inscritos desde 1º de Primaria hasta 3º de Secundaria, **durante el ciclo escolar 2021-2022.**
- Es importante resaltar que las trabajadoras y trabajadores que ya se encuentran registrados en el padrón de apoyo económico para la "Compra de Útiles Escolares" **y siguen activos, no es necesario inscribirse nuevamente,** solo para los casos en que la(s) hija(s) o hijo(s) **pasen de primaria a secundaria.**
- **Esta prestación se limita a un máximo de 3 (tres) hijos por trabajadora o trabajador,** si la madre y padre labora en el Tribunal Superior de Justicia o el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, **sólo a una o uno de ellos se le otorgará dicho apoyo.**
- Esta prestación es únicamente para personal del **Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México con niveles J23, J24, J25, J26 y del J33 al O46.**
- Para las trabajadoras y trabajadores con hija(s) o hijo(s) con capacidades diferentes, los podrán registrar sin importar la edad, siempre y cuando acrediten con la constancia respectiva expedida por Institución o Centro de Educación Especial, estar inscritos en el citado ciclo escolar.
- **Las trabajadoras y trabajadores que se inscriban por primera ocasión, deberán tener una antigüedad laboral mayor a seis meses para ser procedente su registro;** en caso de haber causado baja de la Institución, que hayan entrado en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o que solicitaron licencia sin goce de sueldo y reingresaron a prestar sus servicios al Tribunal Superior de Justicia o Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México, **deberán inscribirse del 12 de abril al 11 de junio de 2021, de lunes a viernes (en días hábiles), SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

CIRCULAR NÚM: 08 /2021

Derivado de lo anterior y con el propósito de brindar a las trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México, las condiciones idóneas encaminadas a evitar la concentración y mitigar el riesgo de contagio para realizar el trámite de la prestación por la "**Compra de Útiles Escolares**", se ha implementado el siguiente procedimiento:

- **PRIMERO:** Las trabajadoras y trabajadores deberán ingresar a internet mediante algún navegador (Google Chrome, Microsoft Edge o Firefox) y posteriormente escribir en el buscador la siguiente dirección electrónica: **<https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>**, posteriormente deberá localizar la subsección de "**REGISTRO DE TRABAJADORES PARA LA AYUDA ECONÓMICA PARA LA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES**" e ingresar en la misma.
- **SEGUNDO:** Descargar el formato denominado "**Registro de Útiles Escolares 2021**" en formato **PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente la trabajadora o trabajador deberá escanearlo y guardarlo utilizando el mismo formato (PDF).**

Las trabajadoras o trabajadores pertenecientes al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, deberán enviar el formato a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, dependiente de la Subdirección de Prestaciones, al siguiente correo electrónico **jud.prestacionessocialesyeconomicas@tsjcdmx.gob.mx**

Las trabajadoras o trabajadores del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, deberán enviar el formato a la Subdirección de Recursos Humanos al correo electrónico **joel.herrera@cjcdmx.gob.mx**

El formato requisitado deberá enviarse (tanto para las trabajadoras y trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, como las del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México), con los documentos que a continuación se relacionan escaneados en **formato PDF** y legibles (**NO SE ACEPTARÁ OTRO TIPO DE FORMATO**); **en caso de enviar dichos documentos en formato distinto al solicitado, no se tomará en consideración la solicitud o el correo electrónico para efectos de revisión.**

DOCUMENTOS (en un solo archivo por inciso):

- a. Acta de nacimiento actualizada de la(s) hija(s) o hijo(s).
 - b. Constancia de inscripción para el ciclo escolar 2021-2022.
 - c. En el caso de hija(s) o hijo(s) con capacidades diferentes, deberán presentar dictamen médico y constancia de inscripción en escuela especial e incluso a un curso o taller de cualquier modalidad.
 - d. Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).
 - e. Credencial del Tribunal Superior de Justicia o del Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México (actualizada), anverso y reverso.
- **TERCERO:** Una vez recibido el correo electrónico con los documentos solicitados, del personal del **Tribunal Superior de Justicia, serán revisados** por el personal de la **Jefatura de Unidad Departamental Prestaciones Sociales y Económicas, y para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por la Subdirección de Recursos Humanos**, para que, en caso de tener alguna observación o comentario al respecto, se hará del conocimiento de la trabajadora o trabajador (mediante correo electrónico), a efecto de que realice las correcciones señaladas.

CIRCULAR NÚM: 08 /2021

- **CUARTO:** Una vez solventadas las correcciones, se enviará correo electrónico a la trabajadora o trabajador, para que se comunique a las extensiones, **521723** para el **Tribunal Superior de Justicia** y **710502** para el **Consejo de la Judicatura**, ambos de la **Ciudad de México**, a efecto de **AGENDAR CITA** para presentar la documentación que se menciona en el apartado de requisitos, ante la **Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas**, y la **Subdirección de Recursos Humanos**, respectivamente.
- **QUINTO:** El día de la cita señalada, la trabajadora o trabajador **deberá presentar el formato original debidamente requisitado y firmado, así como una copia del mismo para obtener su acuse y número de folio de registro, así mismo deberá presentar los originales de todos los documentos enviados previamente mediante correo electrónico para su cotejo** a efecto de integrar su expediente de registro, lo que una vez que haya sido sellado de recibido, **para el personal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, en la **Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas** dependiente de la **Subdirección de Prestaciones y para el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**, en la **Subdirección de Recursos Humanos**, se dará por terminado el trámite.

NOTA: ES IMPORTANTE QUE LA TRABAJADORA O TRABAJADOR SE PRESENTE EL DÍA Y HORA DE LA CITA, YA QUE NO SE CONCEDERÁN EXCEPCIONES, NI PRÓRROGA ALGUNA.

El apoyo económico por cada hija o hijo es de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)**, y se depositará o entregará en la **primera quincena de agosto** del año en curso, en sus tarjetas de nómina, cheque o efectivo, según sea la forma en que cobren sus emolumentos.

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar al número telefónico del conmutador del Poder Judicial de la Ciudad de México **55-91-56-49-97**.

- **Personal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México**, comunicarse a la **Subdirección de Prestaciones** a la **extensión 521723**.
- **Personal del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**, a la **Subdirección de Recursos Humanos** a la **extensión 710502**.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.

RCG / SBD / MAMP / ALP / JHL / RGL / efm*